

**RESUMEN DE LAS BASES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN EN
LOS TALLERES MUNICIPALES PARA EL CURSO 2024-2025**

OFERTA DE PLAZAS

Sólo se ofertarán las plazas que NO HAYAN SIDO RENOVADAS por los usuarios del curso 2023/2024 que se encuentren dados de alta al finalizar dicho curso. Plazas limitadas.

RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS

A aquellos usuarios matriculados durante el curso 2023/2024 que estando al corriente de pago, no hayan manifestado su deseo de no renovar su matrícula, se les reservará plaza para el curso 2024/2025. Dichos alumnos deberán abonar la cuota de alta del nuevo curso.

LA DEVOLUCIÓN DEL RECIBO POR ESTE CONCEPTO CONLLEVA LA PÉRDIDA DE LA PLAZA.

PREINSCRIPCIÓN

- Las personas EMPADRONADAS en el municipio de Pozuelo de Alarcón que quieran optar a participar en algún taller o cambiar el horario de unos ya existente, deberán realizar la preinscripción del 1 de julio al 31 de julio.
- Los interesados sólo podrán preinscribirse como máximo en tres horarios del mismo taller o tres talleres diferentes en total de los dos centros MIRA y VOLTURNO.
- La preinscripción se podrá realizar a través de la página [Web:https://cultura.pozuelodealarcon.org/cultura-y-ocio/talleres.](https://cultura.pozuelodealarcon.org/cultura-y-ocio/talleres)
- El orden en que se realice la preinscripción no da derecho a ningún tipo de preferencia en la adjudicación de plazas, teniendo todos los preinscritos las mismas posibilidades, independientemente de la fecha en que se haya realizado.

- No podrán preinscribirse, ni matricularse en los talleres infantiles niños que a la fecha de comienzo del curso no tengan cumplidos los 6 años.
- No se admitirán matriculaciones, en los talleres no infantiles, de niños que a la fecha de inicio del curso no tengan cumplidos los 16 años.
- El material fungible y de uso personal, en aquellos talleres que sea necesario, correrá por cuenta de los usuarios.

SORTEO

El sorteo de cada taller y grupo se realizará de la siguiente forma:

El sistema informático desarrollado para el sorteo de plazas, generará un número aleatorio de entre el número de plazas existentes en cada grupo.

A partir de éste, se formará la lista de admitidos correlativamente, entendiéndose que, si llegado el último número de preinscripción siguiera habiendo plazas libres, se continuaría a partir del número uno. Todo este proceso podrá seguirse a través de una pantalla en el Espacio Cultural MIRA, **el día 5 de septiembre a las 12.00 horas.**

MATRICULACIÓN

Una vez efectuado el sorteo, quienes hayan sido adjudicatarios de plaza recibirán un correo electrónico con la adjudicación. En el correo electrónico en que se adjudiquen las plazas figurarán las indicaciones para efectuar la matriculación.

En los centros culturales Mira y Volturmo existirá un listado con la relación de los adjudicatarios de las plazas. Los interesados que hayan obtenido plaza deberán **formalizar su matrícula del 10 al 20 de septiembre.**

Las matriculaciones se realizarán preferentemente on line a través de la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o presencialmente en horario de 09.00 a 14.00 horas y de 15.00 a 19.00 horas, en cualquiera de los Centros Culturales de Mira o Volturmo, aportando la documentación imprescindible para matriculación.

A partir del 1 de octubre se abrirán las listas de espera para personas NO EMPADRONADAS cuya inscripción se realizará por orden de llegada. La solicitud de incorporación a estas listas de espera se hará mediante el envío de un correo electrónico en el que deberán figurar los datos del interesado, nombre y apellido, teléfono de contacto, taller y horario solicitado (**con un máximo de 3 talleres/horarios, no se tramitarán aquellas solicitudes que no contengan los datos señalados anteriormente**) a la siguiente dirección:

tallerescultura@pozuelo.madrid

Nota: En el caso del taller de Bailes de Salón cada una de las plazas ofertadas se considera doble, ya que en este taller es imprescindible la matriculación y la baja por parejas.

DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA LA MATRICULACIÓN

Original del D.N.I. de la persona interesada en matricularse (menores de 14 años: original del D.N.I. del padre/madre o tutor y de la hoja del libro de familia donde se encuentra registrado).

Original para su cotejo del D.N.I. del titular de la cuenta y autorización de éste para domiciliar los pagos, en el caso de que no coincida con la persona que se matricula.

DATOS BANCARIOS COMPLETOS: IBAN (24 dígitos), y firma del titular o persona autorizada en la cuenta donde se va a efectuar el cobro de los recibos.

Los usuarios que deseen acogerse al descuento correspondiente por familia numerosa, discapacidad o mayores de 65 años, además deberán presentar:

- **Familia numerosa:** Título de familia numerosa para su cotejo.
- **Discapacitados:** Certificado de discapacidad con un grado igual o superior al 33% para su cotejo.
- **Mayores de 65 años:** Original para su cotejo.

Las víctimas del terrorismo estarán exentas del abono de las cuotas de talleres para lo cual deberán presentar original de la acreditación o certificación oficial extendida de dicha situación.

PERIODO LECTIVO

Todos los talleres darán comienzo el 1 de octubre de 2024 y finalizarán el 30 de junio de 2025, interrumpidos por los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa.

Vacaciones de Navidad: del 21 de diciembre al 7 de enero ambos inclusive.

Vacaciones de Semana Santa: del 14 abril al 20 de abril ambos inclusive.

LAS ACTIVIDADES PUEDEN SUFRIR VARIACIONES

La programación de talleres a desarrollar podrá ser objeto de modificación en función de la demanda cultural del municipio.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho a anular Talleres cuando el número de usuarios sea inferior al 50% del máximo establecido.

Las actividades anuladas únicamente serán recuperables si el taller no se ha impartido por causas imputables a la Concejalía de Cultura. Los días festivos y aquellos que sean declarados inhábiles no darán lugar a recuperación alguna.

Los talleres que sean anulados en días afectados por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público no serán objeto de recuperación.

ASISTENCIA A LOS TALLERES

La Concejalía de Cultura se reserva el DERECHO A DAR DE BAJA en los Talleres, a los usuarios que no acudan al menos al 50% de las actividades en las que se encuentren matriculados durante un trimestre, salvo causas justificadas previamente en la Secretaría de Talleres.

La Concejalía de Cultura no se responsabiliza del daño o extravío de los objetos personales depositados en las aulas.

HORARIO DE SECRETARÍA

- Espacio MIRA (Camino de las Huertas nº 42)

MAÑANAS: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

TARDES: martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas

Teléfono: 917628300

- Espacio Cultural VOLTURNO (C/ Voltorno nº 2)

MAÑANAS: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas

TARDES: miércoles de 16:00 a 18:00 horas

Teléfono: 915120340

Durante el periodo estival y, durante los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa, el horario de atención al público no incluirá el turno de tarde.

PRECIOS PÚBLICOS

Los precios y gestión de los talleres, así como los casos en los que es procedente la devolución de las cuotas abonadas, se regirán por la vigente **“ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN”**, con el siguiente contenido:

TARIFAS USUARIOS EMPADRONADOS

Cuota de alta/renovación por usuario empadronado: 9,00 €

Tarifa por trimestre usuario empadronado:

Talleres de 1 horas/semana: 39,00 €

Talleres de 1,5 horas/semana: 58,50 €

Talleres de 2 horas/semana: 78,00 €

Talleres de 2.5 horas/semana: 97,50 €

Talleres de 3 horas/semana: 117,00 €

Talleres de 4 horas/semana: 156,00 €

TARIFAS USUARIOS NO EMPADRONADOS

Cuota de alta/renovación por usuario no empadronado: 11,00 €

Tarifa por trimestre usuario no empadronado:

Talleres de 1 hora/semana: 45,00 €

Talleres de 1,5 hora/semana: 67,50 €

Talleres de 2 horas/semana: 90,00 €

Talleres de 2,5 horas/semana: 112,50 €

Talleres de 3 horas/semana: 135,00 €

Talleres de 4 horas/semana: 180,00 €

Se establecen las siguientes bonificaciones sobre la cuota mensual y sobre la tarifa a abonar por los asistentes a cursos monográficos a los usuarios que acrediten las siguientes condiciones:

a) Familia Numerosa: 50%

b) Grado reconocido de Discapacidad igual o superior al 33%: 50%

c) Mayores de 65 años: 50%.

Las bonificaciones establecidas en los apartados a), b) y c) son excluyentes, aplicándose por tanto la más beneficiosa para el interesado. Si al causar alta o renovación en cualquiera de las actividades el solicitante no estuviera al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, no podrá disfrutar de las bonificaciones a que tuviera derecho de acuerdo con lo establecido en los apartados anteriores.

- La cuota de alta de usuario se abonará junto con el primer trimestre y será única.
- Se exigirá el pago anticipado por periodos trimestrales completos.
- Cuando la actividad se inicie una vez comenzado el trimestre se prorrateará la cuota por meses completos, debiendo efectuar el pago junto con la cuota de alta del usuario en efectivo y domiciliar los siguientes pagos.
- Una vez realizada la matriculación en algún taller, no habrá derecho a la devolución de la cuota de alta o renovación de usuario.

- En el caso de Cursos Monográficos una vez realizada la inscripción no habrá derecho a la devolución del importe.
- Los pagos de cada trimestre se efectúan en la siguiente fecha:
 - En el mes de octubre para el primer trimestre
 - En el mes de enero para el segundo trimestre
 - En el mes de abril para el tercer trimestre.

Estará prohibida la permanencia en las aulas donde se imparten los talleres a los mayores o menores de edad que no se encuentren matriculados, aunque no participen en las actividades.

BAJAS DE MATRÍCULA

Si una vez realizada la inscripción el alumno deseara darse de baja se procederá del modo siguiente:

- a) Si se trata de una nueva inscripción o una renovación del curso anterior: durante la primera semana de impartición del taller.
- b) Una vez iniciado el curso, la baja se comunicará hasta el último día hábil del trimestre anterior a aquel en que surta efectos.

En ambos casos, **LA BAJA SE COMUNICARÁ POR ESCRITO** en las Secretarías de los Espacios Mira o Volturmo, o bien por correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones:

talleresmira@pozuelo.madrid

talleresvolturmo@pozuelo.madrid

En aquellos casos en los que el servicio se haya prestado y el recibo no haya sido abonado en el plazo establecido para ello, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva, continuando el procedimiento de apremio hasta su conclusión. Si el obligado al pago no satisface la deuda en su totalidad, con los recargos, costas e intereses devengados hasta la fecha de abono, el usuario causará baja automática en la actividad en el siguiente trimestre.